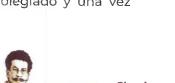


ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas del día nueve de agosto de dos mil veintidós, atendiendo a lo dispuesto en el artículo primero, fracción V del "ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 2021, así como lo señalado en el criterio 3, segundo párrafo, del oficio circular no. UAF/0953/2021 de 18 de agosto de 2021, a través del cual la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública emitió los "Criterios en materia de Administración de Recursos Humanos para mitigar la propagación del virus SARS-Cov2 causante de la enfermedad covid-19, en las Unidades Administrativas, Órganos Administrativos Desconcentrados y Organismos Descentralizados de la Secretaría de Educación Pública"; se convocó a los representantes del Comité Permanente de Designación, de conformidad con lo dispuesto por los numerales Décimo Segundo y Décimo Tercero de los "Lineamientos de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité Permanente de Designación", mediante correo electrónico de ocho de agosto de dos mil veintidós, de acuerdo con lo señalado en el numeral Segundo del "ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)" con el propósito de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria 2022, previa confirmación de su asistencia por medios electrónicos, se encuentran presentes en la sesión realizada vía remota. través de https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F_%23%2Fl%2Fmeetup-join%2Fl9%3 Ameeting_MTZiZjZhNDEtMWNIOC00OWQyLWJhZTQtYTBmMTg0MGMyMWl1%40thread.v2%2F0% 3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%2522afdb86be-fc2f-4b27-a238-d1df4e3275a6%2522%252 c%2522Oid%2522%253a%25226e0059aa-d684-4b0b-853f-bb7cf99694bd%2522%257d%26anon%3Dtr ue&type=meetup-join&deeplinkld=bf0a9f5d-14d9-403e-818c-5c6cdc186ddb&directDl=true&msLaun ch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true, sus integrantes: Presidenta, María de los Ángeles Cortés Basurto, Directora General del Bachillerato y representante de la Subsecretaría de Educación Media Superior, designada mediante oficio SEMS/349/2021 de 16 de diciembre de 2021; María del Carmen Salvatori Bronca, Directora General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, y representante de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación, ahora Jefatura de Oficina de la Secretaría, mediante oficio SPEC/CGESGI/009/2019 de 06 de febrero de 2019: Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural y representante suplente de la Subsecretaría de Educación Superior, mediante oficio 511/2022-2736 de 14 de junio de 2022; y como Secretaria Técnica, Maribel Michel Aquino, Subdirectora de Procedimientos Administrativos de la Subsecretaría de Educación

I. DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN. La Presidenta del Comité Permanente de Designación da la bienvenida a los miembros del Órgano Colegiado y una vez

------ORDEN DEL DÍA. ------



1

N

And

ا ا



No.	Síntesis del Acuerdo	Institución	Seguimiento
1.	Acuerdo 25-S0-01/2022. El Comité Permanente de Designación, instruye a la Secretaria Técnica que, una vez que los dictámenes hayan sido debidamente emitidos por este Órgano Colegiado, proceda a efectuar la legal notificación de los resultados de selección a cada una de las Instituciones públicas y privadas que presentaron su solicitud para ser designadas como Instituciones Evaluadoras, mediante el correo electrónico autorizado.	1. Único Centro de Asesoría para Preparatoria, A.C. 2. Corporación Educativa Mary Hohmann S.C. 3. Sistema Educativo de Ciencia Médicas. 4. Instituto Mexicano de Profesionalización Educativa S.C. 5. Asociación para el Desarrollo Educativo Integral A.C. 6. Escuela Superior de Comercio Exterior. 7. Instituto Especializado en Computación y Administración Gauss Jordán, A.C. 8. Centro Universitario Latino de Veracruz A.C. 9. Línea de Cambio A.C. 10. Centro de Aprendizaje y Evaluación de Competencias S.A.S de C.V. 11. Preparatoria Manuel J. Clouthier A.C 12. Colegio Nacional de Integración Profesional S.C. (CONAIP). 13. Vanguardia Educativa CEFOL S.A. de C.V. 14. Instituto de Especialización en Computación y Comercio de Jalisco S.C.	Mediante correos electrónicos enviados el 30 de junio de 2022, desde la dirección electrónica secretariatecnica.cpd@dgb.se ms.gob.mx., las Instituciones públicas y privadas interesadas en ser Instituciones Evaluadoras, fueron debidamente notificadas de los resultados del proceso de selección.

2

and







		15. Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior A.C. 16. Instituto Bicentenario Inglés de México S. C. 17. Centro de Estudio Superiores de los Tuxtlas, A.C. 18. Universidad de España y México S.C. 19. UNIDEV Universidad 20. Red Univercom, S.C. 21. Instituto Cultural y Educativo Coapa, S.C.	
2.	Acuerdo 26-S0-01/2022. El Comité Permanente de Designación, acuerda se le comunique a la solicitante que se determinó no entrar al estudio de su solicitud ya que la sede propuesta, cuenta con una autorización previamente otorgada por este Comité.	Centro de Capacitación Cinematográfica A.C.	Mediante oficio DGB/CPD/ST/010/2022, enviado el 05 de julio de 2022, desde la dirección electrónica secretariatecnica.cpd@dgb.se ms.gob.mx., se hicieron del conocimiento a la Institución Evaluadora, los acuerdos dictados por el Comité Permanente de Designación.
3.	Acuerdo 27-S0-01/2022. El Comité Permanente de Designación, acuerda se le comunique a la solicitante deberá apegarse al contenido del acta del quince de diciembre de dos mil veintiuno, correspondiente a la tercera sesión extraordinaria del Comité Permanente de Designación.		Territarie de Designación.
4.	Acuerdo 28-50-01/2022. El Comité Permanente de Designación, acuerda por unanimidad, se le comunique a la solicitante que se determinó no entrar al estudio de su solicitud ya que la sede propuesta, cuenta con una autorización previamente otorgada por este Comité.	Centro de Evaluación y Certificación Crea y Evalúa S.C.	Mediante oficio DGB/CPD/ST/011/2022, enviado el 05 de julio de 2022, desde la dirección electrónica secretariatecnica.cpd@dgb.se ms.gob.mx., se hizo del conocimiento a la Institución Evaluadora, el acuerdo dictado por el Comité Permanente de Designación.
5.	ACUERDO 32-S0-01/2022. Se acuerda instruir a la Secretaria Técnica a realizar las gestiones necesarias para solicitar a la Dirección	Univer de Veracruz, A.C	Mediante oficio DGB/CPD/ST/012/2022 de 04 de julio de 2022, en cumplimiento a lo instruido, la Secretaria Técnica, solicitó a la Dirección

3

Arl

דין







	General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, la actualización de los registros publicados en su página oficial, correspondientes a las sedes autorizadas a la institución citada.		General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, la actualización de los registros publicados en su página oficial, correspondientes a las sedes autorizadas a la institución, en respuesta, por diverso DGAIR/DAC/2015/2022 de 13 de julio de 2022, dicha Dirección General, informó que se llevó a cabo la actualización de los registros correspondientes a las sedes autorizadas a la institución y procedió a su publicación en el portal oficial.
6.	ACUERDO 39-S0-01/2022. Se instruye a la Secretaria Técnica que, una vez que los comunicados de las determinaciones correspondientes a la autorización de sedes, hayan sido emitidos por este Órgano Colegiado, proceda a efectuar la legal notificación de las determinaciones correspondientes a la autorización de sedes, a las Instituciones Evaluadoras.	1. Centro de Capacitación Cinematográfica A.C 2. Centro de Evaluación y Certificación Crea y Evalúa S.C 3. Asociación para el Desarrollo Educativo Integral A.C 4. Línea de Cambio A.C 5. Centro Universitario Latino Veracruz A.C 6. Univer de Veracruz, A.C 7. Colegio Nacional de Integración Profesional S.C 8. Colegio Rousier, S.C. 9. Centro Escolar Euler S.C	Mediante correos electrónicos enviados el 30 de junio de 2022, desde la dirección electrónica secretariatecnica.cpd@dgb.se ms.gob.mx., las Instituciones Evaluadoras fueron debidamente notificadas de los resultados de las sedes autorizadas.
7.	ACUERDO 41-S0-01/2022. Se instruye a la Secretaria Técnica a realizar las gestiones necesarias para solicitar a la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, la actualización de los registros publicados en su página oficial, correspondientes a los perfiles autorizados por este Comité Permanente de Designación.	Documento denominado "NIVELES EDUCATIVOS Y PERFILES PROFESIONALES AUTORIZADOS"	Mediante oficio DGB/CPD/ST/013/2022 de 04 de julio de 2022, en cumplimiento a lo instruido, la Secretaria Técnica, solicitó a la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, la actualización de los registros publicados en su página oficial, correspondientes a los perfiles autorizados por el Comité Permanente de Designación, en respuesta, por diverso DGAIR/DAC/2015/2022 de 13 de julio de 2022, dicha Dirección General, informó que llevó a cabo la actualización del documento denominado "NIVELES EDUCATIVOS Y PERFILES PROFESIONALES AUTORIZADOS" y procedió a su publicación en el portal oficial.



gul

מ







8.	ACUERDO 43-S0-01/2022. Se	Todas	En elaboración.
	instruye a la Secretaria		
	Técnica presente un informe		
	actualizado de las		
	instituciones evaluadoras		
	que cuentan actualmente con designación y la vigencia		
	de dicha designación.		
9.	ACUERDO 46-50-01/2022 Se	Colegio Springfield campus	Mediante oficios
	instruye a la Secretaria	Metepec S.C.,	DGB/CPD/ST/008/2022 y
	Técnica a que proceda a		DGB/CPD/ST/009/2022, ambos
	comunicar el sentido de los		de fecha 01 de julio de 2022, se
	acuerdos 44-50-01/2022 y		informó a la institución
	45-S0-01/2022 a la institución		evaluadora y a la Dirección
	evaluadora y a la Dirección General del Bachillerato.		General del Bachillerato, el
	Gerieral del Bacillilerato.		sentido de los acuerdos
			dictados por el Comité
10.	ACUERDO 47-S0-01/2022.	Univer de Veracruz A.C.	Permanente de Designación. Mediante oficio
	Con relación a la petición		DGB/CPD/ST/014/2022 de fecha
	formulada por el Director		04 de julio de 2022, se hizo del
	General de Instituciones		conocimiento del Director
	Abiertas, Prevención y		General de Instituciones
	Readaptación Social,		Abiertas, Prevención y
	determina por unanimidad,		Readaptación Social, el acuerdo
	negar la autorización solicitada, toda vez que,		dictado por el Comité
	acorde a los Lineamientos,		Permanente de Designación.
	para la autorización de sedes,		
	es la institución evaluadora		
	quien debe presentar la		
	solicitud y anexos respectivos		
	en los plazos y términos		
	establecidos en la		
	normatividad aplicable.		
11.	ACUERDO 48-S0-01/2022.	Univer de Veracruz A.C.	Mediante oficio
	Respecto de la exención de		DGB/CPD/ST/015/2022, se
	las documentales solicitada		formuló consulta jurídica a la
	por el Director General de Instituciones Abiertas.		Dirección General de
	Instituciones Abiertas, Prevención y Readaptación		Actualización Normativa,
	Social. mediante oficios		Cultura de la Legalidad y Transparencia.
	PRS/CGPRS/DGIAPRS/1105/202		Transparencia.
	2 y		
	PRS/CGPRS/DGIAPRS/2486/20		
	22, este Comité Permanente		
	de Designación, instruye a la		
	Secretaria Técnica a realizar		
	la consulta respectiva a la		
	Dirección General de		
	Actualización Normativa,		

Ju Ju









Cultura de la Legalidad y Transparencia. ACUERDO 02-SE-02/2022. El Comité Permanente de Designación APRUEBA POR UNANIMIDAD tener por presentado el informe relativo al seguimiento de los acuerdos correspondientes a la Primera IV. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CALENDARIO DE EVALUACIÓN, DE LA INSTITUCIÓN EVALUADORA INSTITUTO JOSÉ ORTEGA-MARAÑÓN, CAPÍTULO MÉXICO, A.C., PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2022. -----Previo a realizar la presentación de la propuesta de calendario de evaluación presentado por la Institución Evaluadora Instituto José Ortega-Marañón, Capítulo México, A.C, la Presidenta cede la palabra a la Secretaria Técnica, quien procede a realizar las siguientes precisiones: -----1. Que, en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de junio de 2022, los miembros del Comité Permanente de Designación, en atención a la solicitud de renovación presentada por la institución denominada Instituto José Ortega Marañón, Capítulo México, A.C., mediante Acuerdo 42-50-01/2022, determinaron por unanimidad, prorrogar el plazo de designación de las instituciones evaluadoras cuya vigencia excede del plazo de 5 años previsto por los numerales 46 ter, inciso g) del Acuerdo 286, hasta en tanto se emita el aviso para la presentación de las solicitudes de las Instituciones Evaluadoras interesadas en renovar su autorización. -----2. Que, mediante oficio número IUIOGMX/51/2022 de 15 de julio de 2022, remitido el 23 del mismo mes y año, a la dirección electrónica secretariatecnica.cpd@dgb.sems.gob.mx, la institución denominada Instituto José Ortega Marañón, Capítulo México, A.C., presentó propuesta de calendario de evaluación y solicitó la autorización del Comité Permanente de Designación para realizar los procesos de evaluación correspondientes al segundo semestre del año 2022, respecto de los perfiles que tiene autorizados, por lo que se pone a disposición de los miembros de este Órgano Colegiado, la documentación presentada.-----El Comité Permanente de Designación acorde a lo previsto en el numeral 46 ter, inciso f) del Acuerdo 286, considerando que mediante Acuerdo 42-S0-01/2022, tomado en la Sesión Ordinaria celebrada el 16 de junio de 2022, se determinó prorrogar el plazo de designación de las Instituciones Evaluadoras. procede al análisis de la propuesta de calendario de evaluación presentada por la Institución Evaluadora Instituto José Ortega Marañón, Capítulo México, A.C., para su autorización correspondiente, acto seguido, procede a tomar el siguiente acuerdo: ------ACUERDO 03-SE-02/2022. El Comité Permanente de Designación, con fundamento en el numeral 46 ter, inciso f) del Acuerdo 286 **ACUERDA POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR** el calendario presentado por la Institución Evaluadora Instituto José Ortega Marañón, Capítulo México, A.C. ------ACUERDO 04-SE-02/2022 El Comité Permanente de Designación, instruye a la Secretaria Técnica a efectuar la legal notificación de la autorización del calendario de evaluación correspondiente al segundo semestre 2022, a la Institución Evaluadora Instituto José Ortega Marañón, Capítulo México, A.C., acorde con lo previsto en el artículo 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. ------V. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE FECHAS PARA CONVOCAR A LAS INSTITUCIONES EVALUADORAS AL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LAS AUTORIZACIONES





Periodo	Fecha de inicio para la presentación de solicitudes	Fecha de cierre para la presentación de solicitudes
2022	20 de septiembre de 2022	03 de octubre de 2022

Los miembros del Comité Permanente de Designación proceden a analizar la propuesta de las fechas para la recepción de solicitudes de las Instituciones Evaluadoras interesadas en renovar su autorización, de conformidad con lo previsto en los numerales 46 ter, inciso g) del Acuerdo 286 y 10 de los "Lineamientos para la designación y operación de las instituciones públicas y privadas interesadas en ser instituciones evaluadoras en el marco del acuerdo 02/04/17, por el que se modifica el diverso 286"------

ACUERDO 06-SE-02/2022. El Comité Permanente de Designación, con fundamento en lo dispuesto en los numerales 46 ter, inciso g) del Acuerdo 286 y 10 de los "Lineamientos para la designación y operación de las instituciones públicas y privadas interesadas en ser instituciones evaluadoras en el marco del acuerdo 02/04/17, por el que se modifica el diverso 286", APRUEBA POR UNANIMIDAD que la presentación de las solicitudes se realice en formato físico y electrónico, para el primer caso, la solicitud deberá acompañarse de la información y documentación correspondiente en original o copia certificada y copia simple para su cotejo, fungiendo como instancia receptora, la Dirección General del Bachillerato de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública, en el domicilio ubicado en Avenida Revolución 1425, Colonia Campestre, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01040; para el formato electrónico, en dispositivo USB que contenga de igual forma, la solicitud con la información y documentación en archivo PDF, siendo responsabilidad de la Institución Evaluadora que la información y documentación sea presentada en ambos formatos, que sea coincidente y que se encuentre debidamente identificada, ello con la finalidad de que, previo

7

Jr m







acuse de recibo a cada una de las solicitudes presentadas en tiempo y forma, éstas se hagan llegar a los miembros del Órgano Colegiado para su revisión y análisis. ------

ACUERDO 07-SE-02/2022. El Comité Permanente de Designación acorde con lo previsto en los numerales 46 ter, inciso g) del Acuerdo 286 y 10, segundo párrafo de los "Lineamientos para la designación y operación de las instituciones públicas y privadas interesadas en ser instituciones evaluadoras en el marco del acuerdo 02/04/17, por el que se modifica el diverso 286" instruye a la Secretaria Técnica, a publicar en los portales oficiales de la Dirección General del Bachillerato y de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, el AVISO que contenga las fechas autorizadas para la presentación de solicitudes de las Instituciones Evaluadoras interesadas en renovar su autorización, la instancia y formato para su recepción, así como el domicilio de la unidad administrativa encargada de su recepción, por lo menos 05 días hábiles antes del inicio del periodo para su presentación, esto es, el 12 de septiembre de 2022.

No existiendo ningún otro asunto a tratar, se procede a la firma de la presente Acta y la Presidenta agradece a los asistentes su participación, dando por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria de 2022, a las quince horas del día nueve de agosto de 2022.

2022, a las quince horas del día nueve de agosto de 2022.

María de los Ángeles Cortés Basurto, Representante de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) María del Carmen Salvatori Bronca, Representante de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación (SPEC)

Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Representante Suplente de la Subsecretaría de Educación Superior (SES)

Maribel Michel Aquino Secretaria Técnica

